

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea Talarrubias-La Serena, apoyo n.º 1.

Final: S.T. Castuera.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 132.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 22,930.

Apoyos: Metálico. Metálico. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 73.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Castuera.

Presupuesto en euros: 2.733.028,46.

Presupuesto en pesetas: 454.737.673.

Finalidad: Aumentar la potencia y la calidad del servicio en la provincia de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016554.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 10 de abril de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006, de la Consejera de Educación, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento del concurso para la selección de centros públicos de Educación Secundaria, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en el Proyecto Ágora para el uso, desarrollo de contenidos, fomento y promoción de las tecnologías de la información y comunicación, y el uso de los idiomas en las aulas tecnológicas de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 28 de marzo de 2006 (D.O.E. núm. 42, de 8 de abril), por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de Educación Secundaria, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en el Proyecto Ágora para el uso, desarrollo de contenidos, fomento y promoción de las tecnologías de la información y comunicación, y el uso de los idiomas en las aulas tecnológicas de Extremadura,

#### RESUELVO:

Nombrar la Comisión de Selección y Seguimiento para la selección de Centros Públicos de Educación Secundaria, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en el Proyecto Ágora para el uso, desarrollo de contenidos, fomento y promoción de las tecnologías de la información y comunicación, y el uso de los idiomas en las aulas tecnológicas de Extremadura, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo.

Vocales:

D. Juan Pablo Pulido Bermejo.

D. Vicente Parejo Sosa.

D. Manuel Álvarez Franco.

D. Ángel Sánchez Donaire.

Secretario:

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

Mérida, a 24 de abril de 2006.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ